DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

Asunción, 27 de agosto de 2018

Nota DOC/DA Nº 0599/2018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 16.856/2018** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100mg PARA LA SRA. SARA VILLALBA ROMÁN CON C.I. N° 1.249.747" – I.D. N° 350.980,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

Con respecto al **Punto 1,** los archivos mencionados en el punto en cuestión, no genera problema alguno al momento de la descarga para la Convocante, no obstante se remiten nuevamente dichos documentos.

Referente al **Punto 2,** se remite nuevamente la **Resolución D.G.O.C. N° 576/2018 de Adjudicación del proceso.**

En cuanto al **Punto 3,** la Convocante ha remitido la Carta de Invitación de los Oferentes, como así también ha procedido a cargar los datos de dichos Oferentes.

Y con relación al **Punto 4,** la comunicación fue realizada mediante el Exp. N° 005432 de fecha 27/08/2018 ingresado por Mesa de Entrada Manual.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre esta Contratación, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY